

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE MARZO DE 2015

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Manuel Ángel Fernández Mateo

CONCEJALES/AS

Ilma. Sra. D^a. María del Mar Escudero Solórzano – 2^a Tte. de Alcalde

Ilmo. Sr. D. Alberto Matices Alonso – 3^{er} Tte. de Alcalde

D. Raúl Terrón Fernández

D. Miguel Ángel Martín Perdiguero

D^a. María del Carmen Martínez Álvarez

D^a. Esther Vozmediano Ares

D. José María Pérez Vasco

CONCEJALA-SECRETARIA

Ilma. Sra. D^a. María José Esteban Raposo – 1^a Tte. de Alcalde

INTERVENTOR ACCIDENTAL

D. Jesús García Conde

(Decreto nº 835, de 24 de marzo de 2015)

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D. Enrique Seoane Horcajada

Se abre la sesión a las trece horas y cincuenta y cinco minutos y se levanta a las catorce horas y diez minutos.

A efectos de votaciones se hace constar que la Junta de Gobierno Local está integrada por nueve miembros, incluido su Presidente.

ACUERDOS:

Nº 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE MARZO DE 2015.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión indicada.

CONCEJALÍA DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

INTERVENCIÓN

Nº 2.- COMPROMISO DE GASTOS.

Se comprometen gastos por un total de 42.067,48 euros.

Nº 3.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.

Se reconocen obligaciones de pago de diversas facturas por un total de 809.470,99 euros.

Asimismo se ratifican operaciones por un total de 3.348,11 euros.

Nº 4.- ORDENACIÓN DE PAGOS.

Se aprueba la ordenación de pago de las obligaciones reconocidas por un total de 809.470,99 euros.

Asimismo se ratifican operaciones por un total de 3.348,11 euros.

ALCALDÍA

ASESORÍA JURÍDICA

Nº 5.- AJ 67/11. DAR CUENTA DE LA SENTENCIA 106/2015 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 18 DE MADRID, DICTADA EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO 552/2011.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

SERVICIOS SOCIALES

Nº 6.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES Y EL COLEGIO PROFESIONAL DE HIGIENISTAS DENTALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se acuerda aprobar el Convenio indicado en la forma en que ha sido redactado.

Objeto: La colaboración del Colegio Profesional de Higienistas Dentales de la Comunidad de Madrid en la Semana de la Salud que organiza el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y que tendrá lugar del 6 al 12 de abril de 2015, y participación en la "Ponencia Salud Oral y Calidad de Vida" enmarcada dentro del espacio de ponencias sobre Salud y Discapacidad.

CONCEJALÍA DE JUVENTUD Y MUJER

JUVENTUD

Nº 7.- DONACIÓN DE CUATRO LOTES DE CUENTOS INFANTILES Y CUATRO PELÍCULAS EN DVD DE LA ASOCIACIÓN "THRIBUNE. TRIBUNE FOR HUMAN RIGHTS" A LA DELEGACIÓN DE JUVENTUD E INFANCIA, PARA SU USO EN LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS A LOS MENORES Y JÓVENES DEL MUNICIPIO.

Se acuerda aceptar la donación efectuada por la Asociación THRIBUNE. TRIBUNE FOR HUMAN RIGHTS, de cuatro lotes de cuentos infantiles y cuatro películas en DVD, para su uso en las actividades programadas para los menores y los jóvenes del municipio.

CONCEJALÍA DE DEPORTES

Nº 8.- PROPUESTA DE ACUERDO DE CESIÓN DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO DEHESA BOYAL PARA LA CELEBRACIÓN DEL CAMPUS DE VERANO ABP 2015 PARA JUGADORES PROFESIONALES DE BALONCESTO.

Se acuerda aprobar el Convenio de referencia en la forma en que ha sido redactado, por el que se cede el uso del Pabellón Polideportivo Municipal Dehesa Boyal del 10 al 14 de agosto de 2015 a la ASOCIACIÓN DE BALONCESTISTAS PROFESIONALES (ABP), para la celebración de un Campus de Verano para jugadores profesionales de baloncesto.

Nº 9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.